



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:0065937/2018

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

El Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Mariano FOLKENAND (DNI 34.846.506) en contra de la RD 42/2019 de la Facultad de Filosofía y Humanidades;

Teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2023-73998-E-UNC-DGAJ#SG (fojas 99/101 vta.), cuyos términos se comparten, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fojas 102/103 vta.);

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Rechazar por improcedente el Recurso Jerárquico interpuesto por el señor Mariano FOLKENAND (DNI 34.846.506) en contra de la RD 42/2019 de la Facultad de Filosofía y Humanidades, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos DDAJ-2023-73998-E-UNC-DGAJ#SG, cuyos términos se comparten y se anexa a la presente.

ARTICULO 2.-Notifíquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Filosofía y Humanidades.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS..

